

Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta de don Manuel Santamaria á 10 rs. mensuales llevado á la casa de los Sres. suscritores.



En las Provincias á 12 rs. la mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA.

GOBIERNO CIVIL DE LA MISMA.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular.—Nim. 12.

Hallándose por cubrir la mayor parte el 2.º y 3.º trimestre del boletín oficial del corriente año. Los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia espero los verifiquen dentro del término de 15 dias en la Depositaria de este Gobierno civil; bien entendido que la Contaduría principal de Propios y arbitrios se ocupa en hacer las liquidaciones, y evacuadas me veré en el sensible caso de despachar apremios para conseguirlo con el fin de reintegrar al empresario de los intereses que tan justamente se reclama. Dios guarde á VV. muchos años. Almería 29 de Setiembre de 1835.—*Joaquin de Vilches.*

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA

DE ALMERIA.

Circular.—Nim. 4.º

La Junta de Gobierno de esta Provincia con fecha de ayer me dice lo siguiente:

Junta de Gobierno de la provincia de Almería.—La Junta de Gobierno de esta Provincia, habiendo tomado en consideracion los inmensos perjuicios que se han ocasionado á las rentas del estado, y las repetidas quejas y disgusto general del sistema establecido en el de la sal por Real orden del 3 de Agosto del año anterior, en que se aumentó su precio, se sustituyeron la administracion y estancos á los acopios, y finalmente el ridiculo peso da esta especie á la medida, con lo que se consiguió el desabastecer á los pueblos, gravar al público con una subida de precio en un ramo tan preciso, y alicientar el contrabando, buscando por consiguiente criminales, llegado hasta el punto de ser casi insignificante su recaudacion, deseando evitar este y otros muchos males incalculables, en nombre de la Reina Doña Isabel II. ha acordado lo siguiente:

1.º Se restablecen los acopios de sal en la forma que se hallaban antes del Decreto de 3 de Agosto de 1834 sustituyéndose la medida á el peso, desde 1.º de Octubre próximo.

2.º Se fija el precio de la sal á 48 rs. cada fanega puesta en los pueblos de cuenta de la Hacienda Nacional.

3.º Quedan en su fuerza y vigor los artículos 4.º 5.º y 6.º de la Real orden de 3 de Agosto entendiéndose todos ellos bajo el precio prefijado.

4.º En cada pueblo se nombrará un espendidor con el competente premio de cuyo cargo será la conduccion de la sal á dicho punto y entregarla á cada vecino segun el repartimiento.

5.º Los Ayuntamientos de los pueblos no tendrán otra obligacion respecto de esta Renta, que proceder á la formacion del encabezamiento, y librete de repartimiento nominal, consultándolo con la Intendencia de la Provincia para su aprobacion ó rectificacion.

6.º El espendidor del pueblo entregará á cada vecino el número de fanegas ó celemines de sal que segun el repartimiento le hubiese pertenecido cuyo valor abonará en el acto ó en dos plazos iguales de 25 de Diciembre del año corriente, y 8 de Setiembre del venidero.

7.º Las Justicias de los pueblos bajo de su

responsabilidad prestarán á los espendedores los auxilios necesarios para la cobranza.

8.º Se prohíbe la venta en las fábricas de sal para el consumo interior.

9.º El Intendente de la Provincia dispondrá la formación de instrucción, reglamento, y demas que sea necesario para el régimen de esta Renta y sus espendedores, con el premio que deban disfrutar, lo que someterá á la aprobación de esta Junta.

Lo que transcribo á V. S. para sus efectos consiguientes y que disponga se publique y circule por medio del boletín oficial. = Dios guarde á V. S. muchos años Almería 28 de Setiembre de 1835. = *Rafael de Medina y Moreno, Presidente.*

Lo que se comunica al público para su sa-

tisfaccion. Almería 29 de Setiembre de 1835. — José Bordiu y Góngora.

Otra. = Núm. 5.º

Los Ayuntamientos de los pueblos de la Provincia remitirán á esta Intendencia inmediatamente un Estado, conforme al adjunto modelo, certificado por el Secretario en que se espese el cupo y contribucion del año corriente, lo que tiene satisfecho, lo que adeudan, y atrasos de años anteriores. Esta Intendencia confía que tanto en su remesa, como en las asignaciones habrá la mayor exactitud para que no aparezcan diferencias con los pliegos de cargo que darian poco honor á las Corporaciones, y les producirian responsabilidades. Almería 29 de Setiembre de 1835. = *José Bordiu y Góngora.*

PROVINCIA DE ALMERIA.

AÑO DE 1835.

PUEBLO DE

Estado que manifiesta las clases de contribuciones que paga este pueblo, las cuotas que satisface anualmente por cada una de ellas, lo pagado á cuenta en este año, el resto que adeuda á la Real Hacienda en el mismo y los débitos que tiene por atrasos.

Clases de contribuciones.	Cuota que paga por cada una anualmente.	Pagado á cuenta en este año.	Resto que adeuda á la Real Hacienda.	Débitos por atrasos.
Provinciales.				
Paja ordinaria.				
Recargo.				
Frutos civiles.				
Aguardiente.				
Penas de Cámara.				
<i>Totales.</i>				

Fecha.

NOTA. Si algun pueblo pagase alguna contribucion que no comprenda este estado, la pondrá á continuacion de las demas, con las circunstancias de las otras.

NOVEDADES.

Parte recibido en el Ministerio de lo Interior.

Ecsmo. Sr. : La faccion navarra se volvió á internar en Cataluña perseguida siempre muy de cerca por Gurrea, que á esta fecha debe haber conseguido su completa disolución. Antes calculo habia perdido 120 hombres, los 500 vueltos á Navarra por diferentes puntos de estas montañas, los otros 500 entre prisioneros desarmados en Francia, escondidos ó dispersos en el pais, y algunos muertos ó enfermos. Los 200 que el día 9 desertaron de Roda, y tomaron su retirada por la raya de Francia, fueron atacados el 13 sobre Bielsa por los Urbanos del pais, y se metieron en Francia, donde fueron algunos desarmados por los gendarmes, otros volvieron dispersos á España, y un grupo de 60 armados volvió por el puerto de Bujaruelo, donde cargados por los Urbanos de Broto y por

una fuerte nevada, se rindieron sin resistencia, y entraron en Jaca 55. Andan todavía dispersos muchos. El general Montes con sus 200 hombres sigue en Benabarre, que es el único punto de retirada que tiene la faccion navarra.

Bilbao 10 de Setiembre. = Por fin se ha levantado el bloqueo de esta villa. En la madrugada del domingo 3 del corriente mes abandonaron los facciosos todas las posiciones y puntos que ocupaban en las inmediaciones de esta villa; lo cual nos hizo creer desde luego que semejante determinacion habria sido tomada por el cabecilla de los rebeldes, Maroto, á consecuencia de la proximidad de algunas tropas españolas, ademas de las inglesas que habian desembarcado en Portugalete.

Hoy por el medio dia han entrado en esta villa el señor comandante general de las tres provincias D. Baldomero Espartero con una division de 700 hombres, y el señor brigadier

Iriarte con otra de 2500, correspondiente al ejército de reserva. Al mismo tiempo ha entrado también un batallón escocés perteneciente á la legión Británica, de la que han desembarcado en Portugalete hasta 500 hombres con su general Evans, y el digno y patriota español D. Miguel Ricardo de Alava. Anoche llegaron también á esta villa 600 hombres correspondientes al 4.º ligero, al que no se habían incorporado hasta ahora. Las divisiones, y el batallón inglés, que consta de 600 plazas han sido recibidos con repique general de campanas, y por un concurso numeroso de gente de todas clases y sexos que victoreaban sin cesar á los valientes soldados españoles, que ansian con ardor ser conducidos de victoria en victoria, y á los entusiastas ingleses, que idólatras de la libertad corren presurosos á dó quiera, cuando sus implacables enemigos tratan de sofocarla.

Después de haber experimentado Bilbao un bloqueo por espacio de trece dias, durante los cuales han sufrido sus habitantes varias desgracias, mil incomodidades, disgustos y privaciones, no podemos menos de excitar vivamente el celo de las autoridades civiles y particularmente el del señor comandante general de este Señorío, á fin de que aprovechando la permanencia de las divisiones en este provean al vecindario y guarnición de esta villa de dos artículos indispensables, de que han carecido durante el último bloqueo, que son leña y carbon; para que de este modo no se reiteren los quebrantos de muchas familias, que se han visto precisadas durante el bloqueo por la carencia absoluta de tales artículos á alimentar el fuego de sus hogares con los muebles de sus casas. Esto no puede ni debe repetirse en ningun pueblo de Vizcaya, cuyo suelo es abundantísimo en tales artículos, que por lo mismo pueden proporcionarse á Bilbao con mucha facilidad, si se adoptan oportunamente las disposiciones convenientes al intento, y como estas dependen principalmente de la autoridad militar, rogamos á esta en obsequio del leal vecindario y la guarnición de Bilbao, no pierda de vista tan importante objeto.

Puentelarra 8 de Setiembre.—Ayer han hecho movimiento nuestras tropas hácia Bilbao con el objeto de espantar de aquellas inmediaciones al imbécil pretendiente. Ezpeleta va mandando el todo de la fuerza, debiendo cooperar los 500 ingleses que se hallan en Portugalete, el brigadier Iriarte y general Espartero. Cuando desde este punto se hace una salidilla para lo interior, aunque no sea mas de dos leguas, todos los habitantes, escepto algunas mugeres ó viejos, huyen á las montañas, llevándose tras sí los ganados y cuanto pueden. Esta conducta se observa desde la venida del pretendiente hace 15 dias, pues antes no era así: por nuestra parte hay orden y disciplina, y por la de los facciosos se cometen todo género de excesos: á pesar de todo las provincias nos miran como á seres infernales y á ellos los aman en general.

Cada dia están mas fanáticos con su Carlos

y sus fueros: se dice entre ellos que la expedición navarra que fué á Cataluña ha cogido 18 guarniciones vuestras prisioneras, y así los entretienen y fanatizan.

Idem 13.—Aqui se disfruta tranquilidad en materias políticas, y en cuanto á las de guerra, aunque se marcha y contramarcha, se adelantará poco por lo que veo. Creo que esta *posmeria* tiene un principio, y hasta que este varie no variarán los planes de guerra.

Santander 12 de Setiembre.—El 11 del corriente llegaron á este puerto en un vapor y una fragata de grande porte, novecientos ingleses que se han acuartelado en Corban y el astillero: ocho buques de guerra españoles y aliados están surtos en la ria é infinidad de mercantes, tanto que jamás ha presentado una vista tan halagüeña. La población se ha acrecentado con forasteros acaso un doble, y parece que encanta el movimiento y actividad del comercio. Todas las clases trabajan, y todas encuentran medios de subsistencia sin ser gravosos á sus semejantes, beneficios son todos de la paz, juicio y sentatez con que se conduce esta población.

Hoy se están preparando cuarteles y cuadras para doscientos hombres, que con igual número de caballos están desembarcando.

Logroño 12 de Setiembre.—En 8 del actual por la tarde salió de Laguardia el comandante de la partida franca Martin Zurbano no bien restablecido de una herida de bala que recibió batiéndose con los facciosos, y se dirigió al Villar con su partida y otra de voluntarios de Rioja, con objeto de sacar cebada de orden del gobernador de la villa de Laguardia. A poco tiempo de haber llegado al Villar descendieron los enemigos desde los montes con bastante fuerza, por lo que salieron los valientes Riojanos con un oficial de línea, y el partidario Zurbano tomando varias disposiciones para rechazar al enemigo, como lo hicieron desalojándolo del monte y obligándole á pasar un barranco al otro lado del cual se situaron en posición inaccesible. Los rebeldes repitieron su ataque con mayores fuerzas á tiempo que mandó el gobernador de Laguardia que se replegasen las nuestras. Las cuales lo hicieron con el mayor orden, quedándose solo Martin Zurbano dentro del pueblo para hacer salir de él á todos los demas soldados hasta quedar cercado por los rebeldes, de quienes se libró fugándose por debajo de la iglesia con su acostumbrada astucia y serenidad. Por nuestra parte hubo tres heridos, uno de los cuales parece ha muerto. Los facciosos retiraron á Cripau bastantes de unos y otros.

Barcelona 16 de Setiembre.—Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Plana mayor.—Sección central.—El Esmo. Sr. Comandante general interino en esta plaza ha recibido con el mayor placer un oficio del brigadier gobernador interino de la misma D. Joaquín Ayerbe desde el pueblo de Fona, y con

fecha de 12 de este mes, en el que le dice:

«No puedo pasar en silencio que el 6.º batallon de esta milicia es el modelo de disciplina y orden, en términos que á ningun batallon del ejército le es dado hacer mas en manera alguna: come sus ranchos cual la tropa: pasa sus revistas de policia, y listas: hace el ejercicio en los dias de descanso: oye misa en los dias festivos; y hasta el entusiasmo ha llegado al término de quitarse las cintas que algunos llevaban en las gorras con el lema de *libertad ó muerte*, por tener gravadas en sus corazones estas divisas, y no necesitar de las estereotipos para demostrarlo.»

Y siendo todas estas apreciables circunstancias un poderoso motivo para no dejar de creer nunca cuanto pueden hacer los voluntarios Urbanos en favor del buen orden y disciplina, tiene S. E. la satisfaccion de anunciarlo al público para su conocimiento. Barcelona 15 de Setiembre de 1835.—El segundo gefe de la P. M.—Joaquin Daiman.

Huesca 17 de Setiembre.—Por parte recibido en este gobierno civil del gobernador de Jaca, se sabe que los Urbanos del valle de Broto han cogido 55 prisioneros de los dispersos de la faccion navarra, que desde los confines de Cataluña trataban de volver á su provincia. Tambien los que se hallan al mando del comandante general del alto pirineo tienen ya 70 en Beltaña: y en Monzon hay poco menos de 50, todos de la misma faccion que creia ser pacificadora del alto Aragon; pero les ha salido al revés su plan.

De diferentes puntos escriben que el grueso de la faccion está hacia Caldas en el Pirineo de Cataluña, y que se han presentado al general Gurrea mas de 200 facciosos del batallon de Castilla, y algunos de caballeria. En fin que la faccion cuenta por lo menos 120 hombres de baja, y que es mas que probable caerán todos en manos de nuestros valientes, si no se refugian en Francia.

Benavarre (Aragon) 15 de Setiembre.—Nuestras operaciones sobre la faccion que vino de Navarra han sido insignificantes, aunque no ha faltado ocasion de hacer algo; pero Gurrea está sobre ellos persiguiéndolos sin descanso. Van muy disgustados: por todas partes se presentan soldados de los que nos habian hecho prisioneros, que es su mayor y mejor fuerza. Los Urbanos que andan sobre ellos, y la legion francesa han hecho mas de 150 prisioneros, y parece natural que los concluyan. El pais está en el mejor sentido, de suerte que los facciosos son extranjeros en él, pero no ha habido energia para defenderse de ellos, como se vió en este pueblo.

Badajoz 15 de Setiembre.—La junta de gobierno que tengo el honor de presidir en acta de hoy ha tenido á bien acordar las disposiciones siguientes:

Primera. Que no se obligue á ningun vecino ni á los hijos de familia mayores de diez y seis años, á sacar cartas de seguridad, ni tampoco á dar parte de los huéspedes que reciban

en sus casas, y criados que admitan ó despidan; ni á los propietarios de las personas á quienes alquilen aquellas, exceptuándose de esta libertad á los dueños de posadas, fondas y casas que admiten huéspedes por interés.

Segunda. Que los Milicianos Nacionales cazen y usen armas licitas sin licencia de policia, y transiten libremente con solo el pase del comandante de batallon, escuadron ó compania á que correspondan.

Lo que se hace notorio á los habitantes de esta Capital y provincia, para su conocimiento, y que reciban esta prueba del afecto de su junta de gobierno, que no descansará hasta que les restituya franquicias y la dulce paz que desean. Badajoz 12 de Setiembre de 1835. El Capitan general, José Carratalá.

Almeria 29 de Setiembre.

El brillante batallon de Nacionales movilizados de esta Capital llegó á Granada el 25, y se sabe con singular placer que su orden, disciplina, entusiasmo y militar continente causó la admiracion de todos. Nada menos podia esperarse de los distinguidos ciudadanos que le componen: ellos, marchando al campo del honor, para libertar la Nacion de la esclavitud á que se le conducia, y asegurar el trono de la inocente Reina, han acreditado su acendrado amor á la patria. El influjo poderoso y encantador de este sentimiento, digno á la verdad de almas muy elevadas, es solo el que los conduce á tan grandioso objeto, posponiendo para conseguirle las comodidades domésticas, los vinculos de amistad y los dulces lazos de sus esposas é hijos á la fatiga y penalidades de la campaña; cuya virtud recomendables ejercen de un modo, que autentiza estar apoyada en otras de no menos consideracion, y con las que se consigue la felicidad y engrandecimiento de los pueblos. Llor eterno á diudadanos tan acreedores del aprecio y respeto público, cuyos esfuerzos presagian un porvenir venturoso. Imitemos su egemplo y facilmente se conseguirá el logro de las justas peticiones hechas al Gobierno.

ANUNCIO.

D. Basilio Ruiz y Vasquez, profesor de primera educacion con real aprobacion, establecido en esta capital, ha compuesto una geografia estadistica de esta provincia, en la cual se encuentran los pueblos de que consta, las cabezas de partido que tiene, sus vecinos y almas las leguas que distan á esta capital, cada pueblo sitios donde se encuentran situados los pueblos y partidos, industrias de cada partido, particularidades que en cada uno hay, en donde se encuentran las minas de plomo, cobre y yerro, las calidades de canteras que hay y sus sitios, rios que bañan sus márgenes y otras varias curiosidades muy útiles, con los linderos que tiene y por donde siguen con las demas provincias limitrofes.

En la redaccion de este periódico se admiten suscripciones al moderado precio de 3 rs. vil. por cada cuaderno.

IMPRESA DE D. MANUEL SANTAMARIA.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA,

del miércoles 30 Setiembre de 1835.

MANIFIESTO A LA NACION ESPAÑOLA.

Españoles: llegado es el día en que la LIBERTAD triunfe del despotismo enmascarado, que ejercen gobernantes apóstatas y malos ciudadanos. Los verdaderos patriotas y todo hombre desapasionado, se han convencido ya de que se nos lleva por un sendero de error y de mentira, á cuyo fin se ha trabajado en amortiguar las pasiones nobles y los rasgos de virtud, para que aletargado el pueblo vivan los mandarines seguros entre placeres y riquezas. El desmedido orgullo y la incomparable presuncion de los Martínez de la Rosa y Torenos habia aspirado á sojuzgar á toda la nacion, creyendo el primero que era capaz de ser un Solon en su patria, que podia darle leyes sin acuerdo de Cortes, ni mas consulta que la del *liberalísimo y patriota* Burgos; y envanecido el segundo de que reunia el saber y la intriga en bastante grado para hacer de los españoles el juguete de sus proyectos ambiciosos y villanos.

El grito de Barcelona se repitió en todo el principado Catalan, siguió á Zaragoza y demas capitales de Aragon, resonó en la de Valencia y muy en breve se hizo comun en Mallorca, Murcia, Cadiz, Málaga, Granada, Almeria, Jaen, Córdoba, Sevilla, Huelva, Badajoz, Cáceres, la Coruña, Pontevedra, Orense, Lugo, Zamora, Salamanca, Valladolid, Valencia y en casi todos los pueblos considerables de estas provincias; y cundiendo el alzamiento nacional por la Mancha y Castilla, tiene reducido al Gobierno á Madrid y la Granja; donde todavía se hace obedecer con una fuerza que se le escapa de las manos. El parque de artilleria es el último reducto donde piensa fortificarse, como si el ámbito de la capital fuese ya demasiado estenso para un poder tan limitado y sin crédito.

Los ministros y sus agentes de la corte hacen aun los postreros esfuerzos por conservar un mando que tantos bienes personales les ha proporcionado: temen el momento de su caída, porque la conciencia los acusa de graves delitos de lesa-nacion, y pretenden salvarse apelando á intrigas rateras, á maquiavélicos planes, á calumnias y maldades. Pero en vano luchan contra la razon y la justicia, inutilmente quieren destruir la fuerza que la opinion general ha creado contra su mando despótico é inmoral: sus crímenes son ya notorios y su causa está fallada en el tribunal irrecusable de la voz pública: Oid sus cargos.

1.º Han mancillado el honor nacional, humillándonos ante la corte Romana, mostrándose en el año 35 del siglo XIX sin el valor y luces que el vetusto Consejo de Castilla tuvo en tiempos de peor cultura. Ya en el reinado de Isabel no se puede ha-

cer lo que los Carlos y Felipes hicieron con la curia apostólica ¡qué verguenza! Contemplando nuestros *grandes* hombres con la corte Papal prometieron sacar ventajas, conviniendo en que las bulas viniesen anónimas al rey de España, sin designar á Isabel ni á D. Carlos; y cuando se habia degradado hasta este punto, ajando nuestra independencia, han cojido el fruto de la burla con la ida repentina del Nuncio, que ellos debieron despedir hace mas de un año. Estos son los golpes de política que saben dar nuestros envanecidos gobernantes: ¿y aun hay quien los crea?

2.º Han pretendido transigir con las Cortes absolutistas del Norte, combinando enlaces matrimoniales y protocolos, que tras anular la ley de exclusion, votada unánimemente por las Cortes, pondrian á los patriotas comprometidos en manos de sus verdugos encarnizados. Dijeron con doblez á los procuradores: condenad á D. Carlos y á su línea á perpetua pena; así me lo amansareis para que transija, y así os comprometeréis con él mas y mas. Dicen ahora los diplomáticos negociadores: ajustaremos las bodas de la rama reinante con la del pretendiente para cortar la lucha que en diferentes sentidos alarma la Europa: entonces todo el mal podrá ser que los liberales se lleven chasco; que los diputados y próceres comprometidos, los urbanos y demas liberales queden un día espuestos al odio de la rama espulsa. Mejor, así refrenaremos las escizaciones de la escaltacion. ¿Puede darse mayor iniquidad y perfidia? Por do quiera abundan testimonios del plan horrendo de favorecer al Pretendiente: Cea lo inventó, Martínez de la Rosa lo perfeccionó, Toreno y Amarrillas iban á ejecutarlo. Por eso se dejó ir á D. Carlos de Portugal en virtud de acuerdo espreso de nuestros mandarines; por eso hemos visto dos años esa guerra de las provincias prolongada con escándalo; por eso no se desarmó á los realistas que aun hoy guardan mas de 100.000 fusiles para los facciosos; por eso se miró siempre de reojo á los urbanos tratándolos despues como á enemigos; por eso se trabajó en degradar á nuestro ejército; por eso se otorgaron estipulaciones vergonzosas y perjudiciales; por eso abandonaron los puntos fortificados á tanta costa, y se ordenó hacer lo mismo con Bilbao y Vitoria, como se habria verificado, si el heroismo de los bilbainos y la decision de algunos militares no dieran lugar á que se pusiese de manifiesto el entusiasmo del pueblo y el valor del soldado. Y cuando todo esto podia descubrirse concitando el odio del ejército ofendido, y la indignacion de los buenos, se puso gran

empeño en separar á unos, en enviar á otros panaguados que cubrieran el expediente, y se guadó un punible silencio ante las Cortes y la Nación: como si no tuvieran derecho á saber si se vendia la patria, y á que se pusiera en claro quien era inocente, quien reo. ¡Cómo habian de querer la justicia y la verdad los mismos autores de los planes de perdición! Intentaron que dueño el pretendiente de Bilbao, fuese reconocido por las Cortes del Norte, que se le facilitasen empréstitos contratados á este plazo, y que deshonrado nuestro ejército y retirándose hasta Burgos se hiciese necesario el acomodamiento de las bodas. Ya estaríamos vencidos si Bilbao no fuera heroica! Este infame ministerio es el que acusa de connivencia con D. Carlos á los patriotas mas acreditados, y á las juntas provinciales formadas para salvarnos de sus manejos y traiciones.

3.º Despues de haber comprometido á los representantes de la nacion á que reconociesen la inmensa deuda estrangera, incluso el empréstito ominoso de Guebhard, porque así convino para saciar la sed de oro de nuestros gobernantes, postergaron la deuda interior, presentándola á viva fuerza (despues de dos peticiones del estamento popular) y en el último tercio de la legislatura; y cuando ya estaba discutida en una y á punto de decidirse en otra asamblea, cerraron las Cortes por sorpresa, dejando frustradas las esperanzas de miles de familias, disminuida la riqueza nacional en mas de 400 millones, y reducidas al estado de quiebra infinitas casas de comercio, que bajo la fé del gobierno habian especulado, ayudándole á levantar el crédito, y afirmándolo en las sillas, que tan torpemente han manchado. ¿Quien tenga honor querrá ocupar en adelante puestos tan encenagados de coechos, de venalidades y de feos delitos?

4.º Otro mas horrendo ha concebido el ministerio actual, presidido por el inmoral y desnaturalizado Toreno. Viendo pronunciarse las provincias contra sus arbitrariedades y rapiñas, ha osado pedir la intervencion francesa para reprimir á los liberales: hecho atroz de que no hay ejemplo en la historia. Los despotas han apelado alguna vez á la fuerza aliada para dominar á sus vasallos, pero pedir un gobierno, que se dice representativo, el auxilio estrangero en medio de la guerra civil, no ya para contener al usurpador sino para resistir á los leales que pelean por el trono legitimo, es una iniquidad que solo podia caber en el férreo y degradado corazon de un orgullo avariento: en quien tiene tan perdido el pudor que sacrifica su patria y cuanto hay de noble y heroico, por saciar su vil apetito y su ambicion desmedida. ¿Y son estos los liberales que se dolian de la intervencion de 1823 y que en sus escritos de otro tiempo sentaron que no habia desdicha mayor que la intervencion estraña? Fernando VII llamó á los franceses para dominar absolutamente á los que le disputaban los grados del poder Real. Toreno llama á los estrangeros para tiranizar á los que quiere un gobierno constitucional, que él mismo ayudó á crear y que sostuvo en dos épocas memorables. ¿Qué degradacion, qué infamia!

5.º Al desprecio absoluto de las peticiones de las Cortes, al atropellamiento de las personas y de las propiedades, han añadido nuestros bajos infracciones manifiestas de los decretos que ellos mismos

se han atrevido á dictar, como leyes á la nacion. Las disposiciones sobre la imprenta se han variado á discrecion del ministerio por medio de órdenes reservadas á la censura, que han cumplido con placer los Escosuras y los Gallegos: se han suprimido periódicos que ni un ápice se apartaron de las reglas prescritas, porque en alguna manera indicaban las iniquidades ministeriales: se han arrancado á la fuerza los fondos del Banco, de la Caja de Amortizacion y del Ayuntamiento de Madrid, defraudando á los legitimos dueños y acreedores y separando de sus empleos á los hombres integros que se oponian á semejante espoliacion, propia solo de los gobiernos absolutos: se ha dado efecto retroactivo al decreto ridiculo de sitio, haciendo que un tribunal excepcional juzgue hechos anteriores á su creacion y por la sola voluntad del que manda, puesta en lugar de las leyes: en una palabra, hasta la ley de presupuestos, que el gobierno nos ofrece como la gran prueba del poderio de las Cortes, ha quedado ilusoria de hecho; procediéndose en el manejo de caudales con igual dilapidacion y con mayor escándalo que en los tiempos de Calomarde y Ballesteros. Las Cortes denegaron todo pedido para el Conservatorio de Música; la Gaceta ha publicado que corria por cuenta de la Casa Real; pues sepase que del Tesoro nacional sigue pagándose aquel establecimiento de lujo y de prostitucion. Los fondos destinados por las Cortes á instruccion pública y al censo de poblacion se aplican para pagar esbirros de la policia inquisitorial, reorganizada por el venal Rodrigo y el infame Trasierra, y se siguen concediendo sueldos y pensiones desaprobados, como acaba de suceder con Ronchi y con otros camarilleros, sostenedores y compradores del Presidente del Consejo.

6.º Todavía faltaba un mayor ultrage á la nacion y un ataque mas directo á las libertades publicas. Los diputados á Cortes que mas han merecido de sus comitentes, y que mas se han señalado por su oposicion á Gabinete tan perverso, son hoy el objeto de la saña ministerial y palaciega. Presos unos, perseguidos otros, y huidos algunos, sufren del gobierno representativo de Toreno lo que podian temer de D. Carlos. Los nombres de Davas, Caballero, Galiano, Isturiz, Lopez y Chacon están proscriptos por un poder corrompido: y mientras las provincias los honran con su confianza y aplauden su celo; y todos los buenos bendicen, Toreno y los suyos los persiguen como traidores ¿y con qué fundamento? El fiscal de la causa lo ha dicho: *ni hay delinquentes ni sospechas; todo es monstruoso é ilegal.* ¿Y se quiere que las provincias vean pasivas que se viola la seguridad de sus elegidos por un mero capricho, por puro odio á los que denuncian las demasias del poder? Españoles, la representacion Nacional es nula mientras esté al arbitrio de un mandarin atropellar á los diputados: de nada servirá el acierto de vuestras elecciones si el brazo ministerial puede por este medio anularlas. El mismo se habia atado al parecer las manos, señalando por único juez de los procuradores al Estamento, ha faltado á su propósito, porque ya descaradamente insulta con sus propios discursos y con sus actos. Este solo atentado bastaria para que la nacion se alzase en masa contra un gabinete opresor, que habiendo sido cobarde ó contemplativo con los carlistas, reserva la dureza y arbitrariedad para

los diputados del pueblo, para los amantes de la libertad. Y cuando algunos representantes celosos que no pueden tacharse de anarquistas, han protestado contra el atropellamiento de sus colegas; se ha visto la miserable personalidad y viles miras de los ministros en la separacion de los destinos que tenian los firmantes y en las amenazas á los demas. ¡Qué modo de premiar la rectitud! ¡qué ejemplo de grandeza de alma! ¡qué prueba tan completa de poseer las dotes de buen gobierno!

7.º ¡Ni como ha de tenerlas quien ostensiblemente ha hecho gala de inmoralidad, llamando teorías de inespertos al amor patrio, al entusiasmo cívico, y á las virtudes heroicas; y no reconociendo mas estímulos, ni mas bienes sociales, ni mas goces nacionales que la riqueza material, el oro y la molice! Lean con cuidado la Gaceta de Madrid los que duden de nuestro aserto. Desde el 18 de Agosto se está predicando en ella la falsedad, la calumnia, la sofisteria y el engaño. Se está trabajando para corromper la moral pública y estraviar el entendimiento de los españoles. Allí se condena la ecsaltacion, con mas furor que el carlismo, como sino supieramos que el prototipo de la ecsaltacion, los redactores del Zurriago dieron pruebas de libertad sacrificándose por su patria, mientras el moderado Martinez de la Rosa, veia desde un balcon la entrada de Angulema en Madrid, paseaba por el Prado con los generales del ejército invasor, y sin necesidad de amnistia regresaba á su pais y á la corte bajo el imperio de Calomarde. Allí se clama por el orden con sofisteria, entendiendo por orden que se deje á los ministros mandar á su gusto, que coloquen á sus parientes y amigos, que roben para si y para sus confidentes. Decir que se gobierne en razon y justicia, que se atienda al mérito, que se castigue al rebelde, que se respeten las leyes y se asegure la LIBERTAD, es alterar el orden, segun la doctrina de los bajaes que mandan: revelar las rapiñas, los compadrazgos y la desmoralizacion de los gobernantes, es anarquía completa. En el mismo periódico oficial, á cuyo frente se halla el Proteo Lista, y la policia dirigida por los Rodrigues, Trasierras y Chicos, se ocupan en esparcir especies calumniosas para desacreditar á los leales patriotas: y lo hacen despues de haber reprimido la imprenta y tapado la boca á los que podian responderles y descubrir sus inicuos planes. Esta cobarde arma (la Gaceta empezó á hablar cuando los demas callan) persuade su sinrazon y lo que temen la libre controversia. ¿Pudieran de otra suerte mentir tan descarados, asegurando que los urbanos de Madrid que el 16 gritaron viva la Constitucion, decian el 17 viva Carlos V.? El pueblo de Madrid sabe muy bien que los carlistas se alzaron el 17 y que los urbanos y no el gobierno los aterraron, escarmentando á muchos que pagaron con la vida. Todos pudieron convencerse entonces de que la marcha del gobierno y no la ecsaltacion nos lleva á D. Carlos; porque el triunfo del ministerio le miraron como suyo los carlistas, y empezaron á pedir las armas que se habian quitado á los urbanos: el sucumbir estos al poder causó en los carlistas el efecto que hubiera producido el 7 de Julio de 1822 el desarme de los Milicianos Nacionales: diverso hubiera sido el juicio de los carlistas si los urbanos hubieran triunfado.

8.º Otro sofisma con que se pretende corromper

al pueblo, es aconsejar á los patriotas que hagan la oposicion legalmente, porque los ministros caen perdiendo las votaciones en las Cortes. Muchas perdieron y no dejaron el puesto: ¿y que caso han hecho del medio legal de las peticiones? ¿y cuando volverán á llamar la representacion que tanto les incomoda y que procuraron desvirtuar? Todos los medios legales se han ensalzado en vano con un ministerio engreido y vicioso; el alzamiento general es el único recurso; pero recurso legal tambien, porque nuestras leyes lo autorizan y mandan contra los tiranos y traidores: y segun ellas es traidor el consejero que procura que el rey no oiga las quejas de sus súbditos, el que desmoraliza al príncipe y al pueblo, el que procura entregar la nacion á estrangeros, el que quiere mantener al monarca retraido y aislado para mandar en su nombre cuanto se le antoje, el que desacredita á los diputados, porque no puede responder á sus cargos: todo esto y mas ha hecho el ministerio. Ha prevenido tambien las reclamaciones de los gabinetes absolutistas enseñándoles como pueden quejarse de la esaltacion antes que ellos lo hagan: de suerte que en lugar de sostener la independendencia española contra los que quieren intervenir en nuestros negocios, abre el camino y se pone como á merced de los estraños, desconociendo el poder nacional.

9.º Risible parece que un gabinete tan sin crédito y desvirtuado quiera ostentar fuerza al verse reducido á menos espacio que un príncipe de Alemania. El ministerio que capituló con Cardero, que estipuló con Zumalacarregui, que se anonadó al alzarse Barcelona, que teme á las escomuniones de Roma, que no sabe dar un paso sin consultar con los de fuera, que al año de haber entablado un sistema á todo su placer y con todos los elementos tiene que apelar al auxilio exterior para sostenerlos, y que aun en su efímero triunfo de la plaza de Madrid se ha visto reducido á transigir con los alzados, este es el *colosal* poder que agonizando quiere figurarse fuerte y asustar á los que conocen su impotencia. ¿Y con qué derecho apela á la fuerza para someter á la nacion? Mi propia conservacion me lo dicta, dice. Pues el instinto de salvar la patria autoriza mejor al pueblo á que, á falta de otros medios use del de la fuerza para derrocar los tiranos que circundan el trono, que dilapidan el sudor del contribuyente, que dejan correr serenos la sangre española y que nos desacreditan con la Europa suponiendo que no merecemos instituciones, que los franceses, los belgas, y hasta los portugueses tienen. ¡Qué pocas facciones hay el Portugal, cuan adelantados están en la carrera de las reformas siguiendo la marcha que ha resistido tenaz nuestro gabinete.

10.º Otro error predicán suponiendo que al gobierno debe dársele fuerza cuando es malo, cuando violan las leyes, cuando desoye el clamor público. A semejante desgobierno lejos de darte apoyo debe destruirse. Aun siendo bueno convendrá que tenga mas fuerza que los particulares; pero no mas poder que la nacion. Esta es superior á todos los gobiernos, es decir á todos los príncipes y ministros. El que lo contrario pretende es fautor de la tirania y reo de lesanacion.

11.º Hasta aqui pudo creerse que el ministerio obraba errado sin malicia; hoy está demostrado que camina ciego por voluntad, que desoye el grito uná-

nime de las provincias, aleja de sí á los hombres de bien y vuelve á echar mano de los viles agentes que á peso de oro vendian á los patriotas. Invoco en su apoyo el voto de los propietarios, y cuando les hablan las juntas de las treinta y dos provincias que se han pronunciado, compuestas de grandes y títulos, de hacendados del mayor arraigo, de fuertes comerciantes, de militares valientes, de abogados de crédito y de las personas mas condecoradas é instruidas del reino los trata de rebeldes: claman por la union cuando todos están conformes contra él y quiere que doce millones se acomoden á lo que piensan y desean seis personas: supone que las escigencias de los buenos favorecen al pretendiente queriendo echar á la nacion la culpa de que no se hayan acabado las facciones; como si las provincias y los patriotas quejosos hubieran mandado los ejércitos, dispuesto del Tesoro y dirigido los negocios en los dos años que ha ido creciendo el carlismo por la impericia, perversidad y traicion de los gobernantes: se queja en fin de la prensa periódica, que ha estado esclavizada por sus censores asalariados y que no tiene otras armas que el raciocinio, como si él no las tuviera mas poderosas ¿y en qué consiste que no persuade, que no convence? En qué le falta la razon: en que sus obras desmienten sus palabras: en que sus ofertas salen vanas, y sus daños son ciertos: en que todo sucede como lo denunciaba la oposicion y no cual lo floreaba y doraba el ministerio. Este ha querido suponer en el manifiesto á la nacion, que el alzamiento de las provincias es obra de unos pocos ambiciosos; pero las autoridades provinciales, los propietarios y hombres honrados que están al frente del movimiento tienen la conciencia mas pura que sus calumniadores. Los regentes de Barcelona, Zaragoza y Cáceres, los diputados de Valencia y Alicante, los generales de Andalucía y Estremadura y tantos militares, eclesiásticos, hacendados y comerciantes de todos estos puntos no son en verdad unos pocos y miserables alborotadores ambiciosos. ¿Y quien los acusa de ambicion? Los que se han apoderado del mando para medrar escandalosamente, los que han alarmado á los hombres de bien, con sus rapiñas y arbitrariedades, los que no quieren dejar la mina para explotarla hasta el último quilate.

Comparese el estado de Toreno á su vuelta de la emigracion, con el que ahora tiene. Pobre y lleno de trampas se alojó en un miserable cuarto de la calle del Gato, perseguido de sus acreedores: no hay curial en Madrid que no haya tenido letras para demandarle. Subió al ministerio de Hacienda á costa de adulaciones á Martinez de la Rosa, cuya marcha habia ridiculizado poco antes, y al punto vimos pagar sus inmensas deudas: nadar en la abundancia, dar banquetes y bailes de ocho y diez mil duros, dotar á su nueva compañera en un millon de reales, é insultar á la nacion aniquilada con el boato y el lujo, que sacó del Estado su mano impura. Este es el que acusa de ambiciosos á los miembros de la oposicion, que jamas han percibido un real del Tesoro, y que han probado en su conducta pública y privada que no se prostituyen jamas al vil interes: este

es el que desprecia al puro Argüelles que siempre salió del mando con limpieza y con honor: este es el que aspira á apoderarse del gobierno en la minoria de Isabel para ser otro Fúcar en acumular plata, si es que su inmoral disipacion le permite aborrar un ardite aunque tuviera los tesoros de Creso. Decia la Gaceta ha poco que los ministros eran caros á España: de este puede asegurarse que lo fué ya cuando los *resellados*, y lo ha vuelto á ser en grande con los empréstitos y deuda estrangera, con el real patrimonio que dilapida, con el secuestro del Pretendiente y con el que prepara del infante don Sebastian. Este es el ministro que pone en lucha al gobierno con la nacion, haciendo dar á la Gobernadora un manifiesto mas irritante que el de Cea de 4 de octubre: ya tocará sus efectos la Reina Regenta.

Alerta españoles: ya os habeis pronunciado, y solo falta que termineis la obra. Vuestra felicidad estriba en la constancia, en el desinterés, en la virtud y en la union: poneos de acuerdo en un solo punto, y todo lo demas vendrá en seguida por consecuencia necesaria. España necesita constituirse; debe hacerlo la nacion por medio de sus representantes, y no por concesiones que se os hecharia en cara, como ha sucedido en el simple decreto de convocacion á cortes, llamado poeticamente Estatuto Real; por concesiones que podrian destruirse por quien se otorgasen. La Francia en su heroica revolucion de Julio anuló el preambulo de la carta, que contenia la concesion Real: nosotros debemos constituirnos por nosotros mismos, ora restableciendo la *Constitucion* que la nacion dictó, aunque luego se modifique por los medios que ella señala, ora reuniendo cortes constituyentes que hagan el código fundamental á egemplo de las congregadas en Cádiz en 1812.

No os dejéis seducir por engañosas promesas, y ofrecimientos mentidos. El ministerio ha apelado al maquiavélico arbitrio de dividirlos y suscitar discordias, ha mandado emisarios entre vosotros y mantiene correspondencia con ellos; estad sobre aviso: valor y rectitud, que el egemplo mueve mas que las palabras. Hombres desinteresados y virtuosos á la par que entendidos, son los que pueden salvarnos contra los manejos. Isabel II es nuestra Reina: de ella abajo nada hay inviolable y si la generosidad y moderacion de los españoles ha prescindido de lo que las leyes castellanias disponen sobre los testamentos de los Reyes, las cortes verán lo que conviene al bien de los pueblos y del trono. Dos grandes medidas son las únicas capaces de tranquilizar los ánimos: la pronta reunion de cortes constituyentes, y la formacion de causa á cuantos consejeros ha tenido la corona desde Abril de 1834. España necesita ver castigados á los grandes delinquentes: sin esto jamas se restablecerá la moral pública siglos ha despedazada. Tal vez á estas horas tienen dispuesto el viage los que temen el juicio nacional; pero vuestra vigilancia evitará que logren impunidad con la fuga. Triunfe en fin la justicia, manden las leyes, encárguese su ejecucion á los hombres de bien, y no será pequeño el fruto de nuestros repetidos sacrificios.

ALMERIA:

Reimpreso por D. Manuel Santamaria, Setiembre de 1835.